

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 4\*-to LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **73**

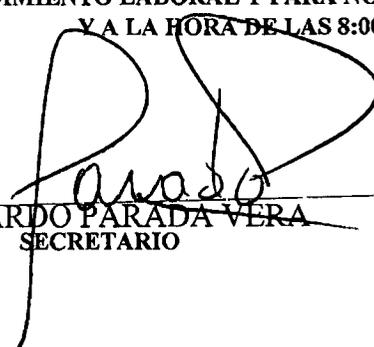
Fecha: 02/06/2022

Página: **1**

| No Proceso                           | Clase de Proceso | Demandante                 | Demandado                                    | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|------------------|----------------------------|--|---|------------|-------|
| 54001 31 05 004<br><b>2021 00009</b> | Ordinario /      | DEYSI YANETH GELVEZ RINCON | IMSALUD                                      | Auto de Tramite<br>Se señala el día martes 7 de junio de 2022 a partir de las 9:30 a.m., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.   | 01/06/2022 |       |
| 54001 31 05 004<br><b>2021 00358</b> | Ordinario /      | PABLO DARIO ACHURI         | UNIDAD TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCIÓN 20/20 | Auto Interlocutorio<br>Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Art. 287 del C.G.P. aplicable por remisión del Art. 145 del C.P.T.S.S, se adiciona el auto datado 27 de mayo de 2022, en el sentido de ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral instaurada por el señor PABLO DARIO ACHUR en contra Unión Temporal Esquemas de Protección 20/20, con domicilio en la ciudad de Baranquilla y representada legalmente por Gustavo Orozco Masco o quien haga sus veces.  | 01/06/2022 |       |
| 54001 31 05 004<br><b>2021 00358</b> | Ordinario /      | PABLO DARIO ACHURI         | UNIDAD TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCIÓN 20/20 | Auto Interlocutorio<br>Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Art. 287 del C.G.P. aplicable por remisión del Art. 145 del C.P.T.S.S, se adiciona el auto datado 27 de mayo de 2022, en el sentido de ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral instaurada por el señor PABLO DARIO ACHUR en contra Unión Temporal Esquemas de Protección 20/20, con domicilio en la ciudad de Baranquilla y representada legalmente por Gustavo Orozco Masco o quien haga sus veces. Se señala el día 8 de julio a las 4:p m Para LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA SEÑALA EN EL ART. 85A DEL C.P.T.S.S. | 01/06/2022 |       |
| 54001 31 05 004<br><b>2021 00360</b> | Ordinario /      | CESAR -DUARTE GUZMAN       | COLPENSIONES                                 | Auto admite Contestación de la Demanda<br>SE ACEPTAN LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA. Se señala el día martes 22 de junio de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2022-00006-00 DEMANDANTE: XIMENA CAICEDO GUTIERREZ contra COLPENSIONES, y PORVENIR S.A. en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.                                    | 01/06/2022 |       |

| No Proceso                    | Clase de Proceso | Demandante               | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|------------------|--------------------------|---|---|------------|-------|
| 54001 31 05 004<br>2021 00371 | Ordinario /      | GUSTAVO LIZARAZO MEZA    | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto admite Contestación de la Demanda<br>Se aceptan las contestaciones de la demanda presentada por cada una de las demandadas. Se señala el día martes 21 de junio de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2021-00372-00 DEMANDANTE: MARIA MERCEDES GOMEZ BLANCO contra COLPENSIONES, PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A. en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007. | 01/06/2022 |       |
| 54001 31 05 004<br>2021 00372 | Ordinario        | MARIA MERCEDES GOMEZ     | COLPENSIONES  | Auto admite Contestación de la Demanda<br>Se aceptan las contestaciones de demanda presentadas por cada una de las demandadas. Se señala el día martes 21 de junio de 2022 a partir de las 9:15 a.m., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2021-00371-00 DEMANDANTE: GUSTAVO LIZARAZO MEZA contra COLPENSIONES, PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A. en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007          | 01/06/2022 |       |
| 54001 31 05 004<br>2022 00057 | Ordinario        | MARINO ERNESTO LEAL LEAL | UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER            | Auto admite demanda<br>ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR  | 01/06/2022 |       |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
EDUARDO PARADA VERA  
SECRETARIO